

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL JUSTICIA, SUPERIOR DE CORRESPONDIENTE AL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de diciembre del año dos mil trece, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, integran el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien hace del conocimiento del referido Comité la ausencia accidental del Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente de este Tribunal y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en virtud de lo cual en este acto, los Magistrados que integran el Comité, con fundamento en la fracción I del numeral 8 del Reglamento referido con antelación, designan al Magistrado Licenciado en Derecho Santiago Altamirano Escalante para fungir como Presidente del mismo, por ausencia accidental del titular. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva de este Comité, procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción II del Reglamento de la materia, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Licenciado en Derecho Altamirano Escalante, quien procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella titular de la Unidad de

Administración del Tribunal Superior de Justicia; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, ambos de este Tribunal, el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Cuerpo Colegiado, y con fundamento en el numeral 8 del Reglamento de este Comité antes mencionado, el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal.

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las personas morales ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., MAPFRE TEPEYAC, S.A. y QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., en la Licitación Pública Número PODJUDTSJ 05/2013, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la citada Licitación.

Acto continuo el Magistrado que preside la sesión, pone a consideración del Comité el informe signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, ambos de este Tribunal, quienes realizaron la revisión detallada de las propuestas técnicas conforme a los documentos requeridos en el punto 5.5 de las bases de la citada Licitación, la cual en su opinión, dio como resultado que en cuanto a las empresas denominadas ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. y MAPFRE TEPEYAC, S.A. cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. En cuanto a la empresa QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., NO cumple de manera satisfactoria al no contar con una sucursal en la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo necesario que las empresas participantes cuenten



## Tribunal Superior de Justicia

con oficinas directas en esta ciudad, tal y como se determinó en las aclaraciones asentadas en el acta de la junta de aclaraciones que modificaron y actualizaron las Bases de la licitación, agregándose como adición de las mismas. No se omite manifestar que dicha empresa presentó la solicitud de registro al padrón de proveedores de este Tribunal en tiempo prudente para que pueda ser admitida en el padrón del mismo. En tal virtud y por los motivos expuestos no se procede a la revisión de la propuesta económica de la empresa QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. por lo que en vista de lo anterior queda descalificada con fundamento en el inciso B) del punto 8 de las bases de esta licitación.

Continuando con el análisis se procedió a verificar el contenido de las propuestas económicas de los participantes que sí cumplieron, conforme a los documentos requeridos en el numeral 5.6. de las bases de la presente licitación, procediendo en mérito de lo anterior, a realizar el análisis de las propuestas económicas, estableciéndose los siguientes montos:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE PROPUESTA SIN IVA	DERECHO DE PÓLIZA	IMPORTE PROPUESTA CON IVA
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$684,992.92	\$1,000.00	\$795,751.79
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$296,321.47	\$1,575.00	\$345,559.91
MAPFRE TEPEYAC, S.A	\$483,108.25	\$1,300.00	\$561,913.57

En atención a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, el Jefe de Servicios Generales y el Jefe de Mantenimiento en su informe, respecto de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, previo análisis y evaluación de las mismas, se determina que las propuestas antes mencionadas se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo 38 y 39 del

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR AUSENCIA ACCIDENTAL DEL TITULAR	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	Val.
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	4
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA	Huther !
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	Matter
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	Jack-P
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICDA. MIREYA PUSI MARQUEZ.	Merce Store